



La Nueva Cultura Universitaria

# admisión24

MEDIO SUPERIOR

BUAP



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA A través de la Dirección de Administración Escolar CONVOCA

AL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE

### NIVEL MEDIO SUPERIOR

TÉCNICO EN MÚSICA, PREPARATORIAS Y BACHILLERATOS

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; los artículos 3, 5, 8, 24, 127, 128 fracción II y 129 del Estatuto Orgánico; y 3, 5, 7, 10, 17, 25 y 26 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como el 1 y 18 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas; y la presente Convocatoria. Los cupos de ingreso del Nivel Medio Superior, son aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica y pueden ser consultados en: <https://admisión.buap.mx>

#### IMPORTANTE:

Las personas aspirantes extranjeras o mexicanas con estudios realizados fuera del país, antes de iniciar con el proceso de admisión deben comunicarse al correo electrónico: [estudios\\_extranjero@correo.buap.mx](mailto:estudios_extranjero@correo.buap.mx) para solicitar los requisitos específicos de admisión y el procedimiento de registro.

#### PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS CON REQUISITOS ADICIONALES

SI TU OPCIÓN DE INGRESO ES PARA ALGUNO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SIGUIENTES, deberás realizar tu registro siguiendo los pasos de la presente convocatoria:

• **Bachillerato “5 de Mayo”**

• **Técnico en Música**

• **Debes realizar tu registro del 26 de febrero al 04 de marzo** en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Registro para programas con requisitos adicionales 2024”.

• Para que puedas realizar el Examen General de Admisión II (EGA-II), deberás cumplir con lo estipulado en los requisitos adicionales que determine la Unidad Académica correspondiente y el procedimiento específico aplicable que debes consultar en:

<https://admisión.buap.mx/pdf/requisitos-adicionales-nms-2024>

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD

#### PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA INCLUYENDO A LAS Y LOS ASPIRANTES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ADICIONALES ESTIPULADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS

## PASO 1

### REGISTRO DE SOLICITUD DEL 03 AL 07 DE ABRIL DEL 2024

A) **INGRESA** a partir de las **10:00 horas del 03 de abril** a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2024” y **CREA** un usuario y una contraseña, conforme al calendario de atención siguiente:

Día	Letra inicial de la CURP	Día	Letra inicial de la CURP
Miércoles 03 de abril	A, B, C,	Sábado 06 de abril	P, Q, R,
Jueves 04 de abril	D, E, F, G, H, I,	Domingo 07 de abril	S, T, U, V, W, X, Y, Z.
Viernes 05 de abril	J, K, L, M, N, Ñ, O,		

NOTA: Las y los aspirantes que acreditaron los requisitos adicionales de acuerdo a lo establecido por las Unidades Académicas correspondientes, deberán ingresar con el usuario y contraseña creados en el apartado “Registro para programas con requisitos adicionales 2024”.

ES IMPORTANTE QUE CONSERVES TU USUARIO Y CONTRASEÑA, porque los necesitarás durante los distintos pasos de la presente Convocatoria.

Si llegaras a olvidar estos datos, puedes hacer clic en el botón “Recupera tu contraseña” que se encuentra en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2024”.

Se te pedirá que proporciones tu CURP; asegúrate de capturarla CORRECTAMENTE. Debes tomar en cuenta que este dato se valida y se asocia con el Proceso de Admisión 2024, por lo que únicamente podrás ocuparlo para realizar un solo registro por nivel educativo.

Excepcionalmente, y solo en caso de querer ingresar al mismo tiempo en alguna Preparatoria o Bachillerato y Técnico en Música, deberás realizar dos registros, y como a lo siguiente:

• **Primero regístrate en la opción de Técnico en Música; y**

• **En segundo lugar, crea otro registro para el programa de Preparatoria o Bachillerato.**

B) Una vez que ingreses al sistema, llena los campos solicitados. Al elegir tu Programa Educativo, asegúrate de SELECCIONAR CORRECTAMENTE LA MODALIDAD Y CAMPUS, YA QUE NO HAY CAMBIOS EN EL PROGRAMA EDUCATIVO, MODALIDAD, UNIDAD ACADÉMICA, COMPLEJO REGIONAL O CAMPUS.

Conoce los campus y complejos regionales en: <https://admisión.buap.mx/pdf/oferta-examen-presencial-nms-2024>

En caso de que seas candidato/a o a inscripción, conforme al procedimiento previsto en la presente Convocatoria, en un Programa Educativo ofertado en algún Complejo Regional o Unidad Académica Regional, deberás concluir tu plan de estudios en dicha sede, por lo que serán imprecedentes las solicitudes de cambio.

C) **ADJUNTA** en formato PDF los documentos y en formato PNG o JPEG la fotografía, estos son requisitos **OBLIGATORIOS** para la descarga de la ficha de depósito de aportación y del Comprobante de Validación de Documentos.

#### REQUISITOS QUE DEBES ADJUNTAR PARA LA DESCARGA DE LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN Y DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:

1. **Fotografía reciente** de tu rostro, de frente, abarcando de los hombros a la cabeza y sin lentes; a color, con fondo blanco liso, sin sombras y sin fecha o subtítulos, con mirada hacia la cámara (no selfie); sin retoques y sin filtros. Esta será utilizada en los diversos mecanismos de identificación que se generarán durante el ingreso y la permanencia en la BUAP, incluida la credencial institucional.

2. **Identificación oficial con fotografía:** INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o en caso de no contar con una identificación podrás adjuntar constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y fecha de expedición del 2024.

**OPCIONAL:** Si eres una persona que reside en un Municipio con muy alto grado de marginación en el estado de Puebla, podrás adjuntar la **CONSTANCIA DE VICINIDAD** emitida por el Municipio al que pertenece tu localidad; o la **CONSTANCIA DE PERTENENCIA A UN PUEBLO INDÍGENA** en caso de pertenecer a este, ambas con fecha de expedición del 2024, según sea el caso; la información será verificada y tiene como finalidad establecer acciones universitarias para superar desigualdades y erradicar la discriminación.

## PASO 2

### DESCARGA Y PAGA LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EGA-II

A) Una vez que hayas adjuntado tus documentos en el sistema, deberás descargar tu ficha de depósito bancaria.

B) Realiza el pago en cualquier sucursal del banco HSBC únicamente si cumples con todos los requisitos descritos en la presente Convocatoria.

Aportación de aspirantes al Examen General de Admisión II (EGA-II):  
\$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.)  
**Fecha límite de pago: 09 de abril del 2024.**  
NO HABRÁ DEVOLUCIONES SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

• **LA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE LA APORTACIÓN AL EGA-II SE VEA REFLEJADA EN AUTOSERVICIOS (2 días hábiles posteriores al depósito).**

• El pago de la ficha de depósito de aportación correspondiente al EGA-II, se verá reflejado en el sistema de manera automática y no es necesario adjuntar dicha ficha.

• Las fichas de aportación son personalizadas y referenciadas para cada aspirante, por lo que solo se puede hacer un depósito por ficha.

## PASO 3

### VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DEL 05 AL 09 DE ABRIL DEL 2024

A partir del segundo día después de adjuntar tus documentos y de haber realizado la aportación correspondiente al EGA-II, debes ingresar diariamente con tu usuario y contraseña a: <http://www.autoservicios.buap.mx> para monitorear el “estatus” de cada uno de tus documentos y requisitos. Durante este periodo la Dirección de Administración Escolar (DAE) revisará y validará tus documentos.

El estatus podrá ser:

• **EN ESPERA DE VALIDACIÓN DE LA APORTACIÓN AL EGA - II:** significa que tu aportación al EGA-II no se ha reflejado en autoservicios, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus. Para mayor seguridad se recomienda realizar la aportación en ventanilla. Si se realiza en línea o mediante Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI), deberás hacerlo cuando menos 48 horas antes de la fecha límite (17:00 horas del 07 de abril del 2024). Electúa la aportación conforme a las indicaciones que se señalan en la ficha de depósito, en caso contrario la falta de su reflejo en autoservicios será por causas imputables al aspirante.

• **EN REVISIÓN:** significa que tus documentos o fotografía aún están en proceso de validación, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.

• **CON OBSERVACIONES:** significa que tus documentos o fotografía no son legibles, no corresponden a lo solicitado o están incompletos (entre otros posibles aspectos), los cuales deberás corregir y adjuntar nuevamente. Tendrás únicamente hasta las 17:00 horas del 10 de abril del 2024 para adjuntar los archivos correctos y sólo tendrás un intento de corrección de los mismos.

• **NO VÁLIDO:** significa que tus documentos o fotografía incumplen con alguno de los requisitos antes mencionados y será imprecendente adjuntar nuevamente dichos archivos.

• **VÁLIDO:** significa que los documentos y la fotografía cumplen con todos los requisitos específicos.

Recuerda que, si el estatus de todos tus archivos es VÁLIDO, podrás continuar con el “PASO 4” de esta Convocatoria; si algún archivo presenta estatus NO VÁLIDO, se te indicará la razón por la cual tu trámite resultó imprecendente y no podrás descargar el Comprobante de Validación de Documentos ni presentar el examen EGA-II.

SI AL FINALIZAR LA VALIDACIÓN LOS DOCUMENTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, DE MANERA INFORMATIVA TE LLEGARÁ UN MENSAJE DE TEXTO (SMS) AL NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR QUE PROPORCIONASTE AL MOMENTO DEL REGISTRO, CONFIRMANDO QUE TU PROCESO DE VALIDACIÓN SE HA LLEVADO A CABO DE MANERA CORRECTA Y SE TE ENVIARÁ EL USUARIO Y CONTRASEÑA CREADOS EN EL “PASO 1”.

## PASO 4

### DESCARGA DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DEL 06 AL 14 DE ABRIL DEL 2024

Una vez que tus documentos sean validados, podrás descargar el Comprobante de Validación de Documentos, conforme a lo siguiente:

A) **INGRESA** a <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2024” con el mismo usuario y contraseña que generaste en el “PASO 1”.

B) **DESCARGA** tu Comprobante de Validación de Documentos.

La descarga del Comprobante de Validación de Documentos, no garantiza el ingreso a la Institución, así como quedar ubicada/o dentro de los lugares ofertados y que correspondan al cupo aprobado por los Consejos de Unidad Académica respectivos, por lo que deberás acreditar y cumplir con los demás requisitos señalados en la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.

## PASO 5

### IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN DEL 20 AL 26 DE MAYO DEL 2024

Solo podrás descargar el Formato de Asignación de Examen y aplicar el EGA-II, siempre y cuando hayas cumplido con todos los pasos anteriores señalados en la presente convocatoria; de lo contrario tu usuario y contraseña serán inhabilitados.

A) **INGRESA** a partir de las 10:00 horas a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2024” con el mismo usuario y contraseña que generaste en el “PASO 1”

B) **Imprime** tu Formato de Asignación de Examen que aparecerá en el sistema de autoservicios, en el apartado “Admisión 2024”.

**IMPORTANTE:**

• **ESTE FORMATO ES DE SUMA IMPORTANCIA Y DEBERÁS CONSERVARLO, YA QUE SERÁ UTILIZADO DURANTE TU PROCESO DE ADMISIÓN.**

• **NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN NI CAMBIOS DE FECHA, SEDE, NI DE HORARIO ASIGNADO PARA LA APLICACIÓN PRESENCIAL DEL EGA-II SEÑALADOS EN TU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN.**

• **DE MANERA INFORMATIVA, TE LLEGARÁ UN MENSAJE DE TEXTO (SMS) AL NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR QUE PROPORCIONASTE AL MOMENTO DEL REGISTRO, CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FECHA, HORA Y SEDE EN LA QUE DEBES PRESENTARTE A LA APLICACIÓN DE TU EGA-II.**

## PASO 6

### APLICACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN II (EGA-II) DEL 27 MAYO AL 16 DE JUNIO DEL 2024

Las y los aspirantes aplicarán el Examen General de Admisión II (EGA-II), de manera presencial digital, por lo que debes cumplir puntualmente con TODAS LAS INDICACIONES que presente tu Formato de Asignación de Examen, el cual deberás llevarlo IMPRESO; en caso contrario, no se te permitirá indicar el examen bajo ninguna circunstancia.

• Consulta el temario del Examen General de Admisión II (EGA-II) en <https://admisión.buap.mx/pdf/temario-examen-nms-2024>

• A partir del 26 de febrero del 2024, podrás descargar el documento que contiene la **estructura del Examen General de Admisión II (EGA-II)**, disponible en: <http://www.docencia.buap.mx> Adicionalmente, a partir del 15 de abril del 2024, en la misma página estará a tu disposición para descarga, la **Guía de Preparación para el EGA-II.**

• **En términos del artículo 19**, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cuando se compruebe la falsedad de alguno de los documentos exhibidos o de la información registrada por el aspirante para ingreso o inscripción, se cancelarán los registros generados, quedando sin efecto los actos derivados de los mismos, independientemente de cualquier otro tipo de responsabilidad.

• Considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la Institución se deben realizar bajo los principios de honradez y probidad; serán cancelados y anulados los registros, el examen o la inscripción del aspirante cuando en su lugar se presente otra persona a sustentar el EGA-II; además, se suspenderá al aspirante de realizar cualquier trámite de admisión en la BUAP durante los próximos tres años a partir del momento en el que se susciten los hechos, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación común aplicable.

• Las personas integrantes de la comunidad universitaria que participen en los actos señalados en el punto inmediato anterior serán investigadas y sancionadas conforme a la normativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

## PASO 7

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS 13 DE JULIO DEL 2024

Los resultados del Proceso de Admisión se publicarán el 13 de julio del 2024 a partir de las 09:00 horas en: <http://www.autoservicios.buap.mx> en el apartado “Admisión 2024”, por lo que deberás ingresar con el usuario y contraseña que generaste en el “PASO 1”.

## PASO 8

### INSCRIPCIÓN

• **El Proceso de Inscripción se realizará únicamente en los meses de julio y agosto del 2024**, en términos de la Convocatoria de inscripción que se publique para tal efecto en: <https://admisión.buap.mx>

• Serán candidatas/os a inscripción aquellos aspirantes que hayan obtenido en el examen EGA-II, un puntaje que les permita ubicarse dentro de los lugares ofertados y que correspondan al cupo aprobado por los Consejos de Unidad Académica respectivos.

• Una vez concluido el Proceso de Admisión 2024, las personas candidatas a inscripción **egresadas de secundaria en 2024, deben terminar íntegramente la secundaria aprobando todas las materias que comprenden su plan de estudios; y acreditar la última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción señalada en la Convocatoria** que para tales efectos publique la BUAP.

• **Las y los candidatos a inscripción al Bachillerato “5 de Mayo” deben acreditar al momento de la inscripción un PROMEDIO GENERAL mínimo de 9.0 (nueve) en el certificado de terminación de estudios de secundaria.** Asimismo, al adquirir la calidad de alumno/a con su permanencia y egreso deberán conservar el promedio mínimo de 9.0 (nueve) y sujetarse a lo establecido en la Normativa Universitaria y el Reglamento General del Diploma de la Organización del Bachillerato y Subjetarse a (IB), incluyendo los costos correspondientes.

• Las y los aspirantes a la **Preparatoria a Distancia**, además de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, deberán tener mínimo 18 años cumplidos al 31 de diciembre del 2024.

**PUNTOS GENERALES**

• Solo podrás realizar el trámite de registro al EGA-II si cumples con todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria; sé cuidadoso/a en el cumplimiento de los mismos ya que la BUAP no hará excepción alguna.

• **UNA VEZ ELEGIDA LA OPCIÓN DE INGRESO, NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE OPCIÓN DE ESTUDIO, UNIDAD ACADÉMICA, CAMPUS, COMPLEJO REGIONAL O MODALIDAD.**

• El ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está sujeto al cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Normativa Universitaria, la presente Convocatoria y los Procesos de Admisión e Inscripción 2024. En caso de incumplir con los requisitos antes referidos será imprecendente y cancelada la inscripción aún cuando hayas quedado seleccionada/o dentro del cupo.

• El ingreso a cada opción de estudio dependerá del cupo aprobado por el Consejo de la Unidad Académica correspondiente.

• Los Programas Educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes registrados para el EGA-II y 15 candidatos que concluyan su proceso de inscripción en el programa que corresponda.

• Los datos solicitados con referencia a tener algún tipo de discapacidad, tienen como finalidad establecer acciones institucionales de inclusión e igualdad de oportunidades durante la estancia académica del alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

• La BUAP, a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.

• En caso de ser víctima de algún hecho ilícito relacionado al Proceso de Admisión 2024, ponemos a tu disposición el correo electrónico [denuncia.examenadmisión@correo.buap.mx](mailto:denuncia.examenadmisión@correo.buap.mx)

**IMPORTANTE:** LAS FECHAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO Y SERÁ LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA QUIEN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES.

“De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todas y cada una de las personas aspirantes que se registren en el Proceso de Admisión Institucional, a quienes además, se les tomará y/o solicitará una fotografía para ser almacenada con fines de reconocimiento e identificación para los Procesos Escolares que determine la Institución. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas <https://transparencia.buap.mx> y <https://lescolar.buap.mx>”

PARA MAYOR INFORMACIÓN

DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS EN:  
Facebook: Admisión BUAP  
Call Center: 22 22 29 55 95

¡ATENTAMENTE!

“Pensar Bien, para Vivir Mejor”  
H. Puebla de Z. a 21 de febrero del 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

